

Fecha: 28-04-2026
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Noticia general

Pág.: 2
Cm2: 529,0
VPE: \$ 579.790

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Fiscalía cierra investigación contra Gervoy Paredes y ex funcionarios

Fiscalía cierra investigación contra Gervoy Paredes y ex funcionarios

DESDE 2024. La Fiscalía dio por concluido el proceso contra el ex alcalde de Puerto Montt y otros siete imputados. El Ministerio Público alista una acusación por enriquecimiento ilícito, lavado de activos, cohecho y fraude al fisco reiterado.

Marcelo Galindo

marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

La Fiscalía Regional decidió cerrar la investigación que sigue desde octubre del año 2024 contra el ex alcalde de Puerto Montt, Gervoy Paredes Rojas, imputado por haber aumentado su patrimonio financiero en \$214 millones.

En la misma causa también están en calidad de imputados por el delito de corrupción, otros siete ex funcionarios de la Municipalidad, varios cercanos al ex jefe comunal.

Con el apercibimiento de cierre de la investigación, la Fiscalía Regional tiene ahora un plazo de diez días corridos para presentar la acusación formal contra el ex alcalde Paredes y su círculo de confianza.

La base de la acusación contra el ex jefe edilicio reside en un incremento patrimonial que la Unidad de Apoyo a la Investigación Financiera Patrimonial califica de "relevante y no justificado". Según el informe pericial, entre los años 2012 y 2022, Paredes obtuvo un aumento de 214 millones 353 mil 963 pesos en sus arcas personales, cifra que representa un 21% de desfase entre ingresos formales y gastos reales.

El desglose indica que entre el periodo de su administración municipal de los años 2012 a 2018 se verificó un total de \$147.517.050 en incremento injustificado (25% de exceso), mientras que para el periodo alcaldicio de 2019 a 2022 hubo \$66.836.913 en incremento injustificado (15% de exceso).

Paredes Rojas fue alcalde de Puerto Montt durante tres periodos consecutivos, desde 2012 hasta 2024. En agosto de ese año fue destituido por el Tribunal Electoral Regional



TODOS LOS INTERVINIENTES LLEGARON A LA ÚLTIMA AUDIENCIA DONDE LA INVESTIGACIÓN FUE CERRADA POR EL JUEZ DE GARANTÍA MIGUEL ÁNGEL GARCÍA.

(TER), que acogió el requerimiento de remoción por notable abandono de deberes e infracción grave al principio de probidad administrativa, que presentaron los ex concejales Fernando Binder, Juan Carlos Cuitiño, Emilio Garrido y Yerko Rodríguez.

En octubre de ese año, el destituido alcalde fue detenido en su domicilio por detectives de la Brigada de Delitos Económicos de la PDI, en el marco de la investigación en su contra por delitos de corrupción.

GENTE DE CONFIANZA

La reformatización d... 15 de abril dio cuenta de una red de favores y "gestiones" vía

WhatsApp. Según la exposición del Ministerio Público, el ex director de Concesiones, Carlos Soto, operaba como el brazo ejecutor para agilizar pagos a las empresas Siglo Verde y Cosemar.

En agosto de 2023, en medio de la crisis tras el ingreso del requerimiento de remoción de Paredes ante el TER, Soto habría solicitado a Carlos Parrao (representante de Siglo Verde) un "beneficio económico" de un millón de pesos. El esquema para ocultar el rastro, de acuerdo a la Fiscalía, es que se cobró por caja en un banco y se entregó en efectivo en la propia oficina municipal. Mediante una "interpósita persona", el

dinero terminó en la cuenta de Paredes para pagar su defensa jurídica privada, configurando delitos de cohecho, soborno y lavado de activos.

EL DAEM

Mientras el Departamento de Administración de Educación Municipal (Daem) enfrentaba un déficit crítico, la investigación sostiene que se desviaron Fondos SEP (Subvención Escolar Preferencial) para alumnos prioritarios hacia fines ilícitos.

La Fiscalía apunta a una operación planificada, en la que se contrató honorarios para personas que jamás prestaron servicios, simulando programas de salud y control de

asistencia.

En este esquema -según expone el documento de la Fiscalía- se vincula a Albán Mancilla, ex director del Daem; Roberto Oyarzo, ex jefe de Finanzas del Daem; Alicia Hernández, ex coordinadora de programas SEP/PIE; y, Esteban Oyarzo y Cristian González, funcionarios operativos de la red.

LOS INTERVINIENTES

El escenario judicial ha cambiado entre los intervinientes, en esta etapa de las diligencias, porque las opiniones reflejan la magnitud de lo que se discutirá en el juicio oral, previsto para el segundo semestre (fines de octubre).

Patricio Poblete, fiscal Sacfi, sostuvo que se procedió a cerrar la investigación. "En los próximos diez días presentaremos la acusación detallando los delitos de cohecho, lavado de activos, enriquecimiento ilícito y fraude al fisco reiterado".

Rodrigo Tejos, abogado del Consejo de Defensa del Estado (CDE), dijo que "el Ministerio Público estimó que ya no hay diligencias pendientes. Ahora conoceremos las penas definitivas que solicitaremos para cada uno de los acusados".

En tanto que Andrés Firmiani, defensor de Gervoy Paredes, expuso que había conformidad. "La investigación estaba agotada hace tiempo. Aho-